INFORME DE EVALUACION

"ADQUISICION DE SILLAS DE RUEDA, CD N° 09/2022"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 24 días del mes de mayo del año dos mil veintidós, siendo las 10:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución conforme al Art. 7 Inc. 7 del Decreto Reglamentario 2992/19 a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la CD Nº 09/2022 "Adquisición de Sillas de Rueda".-

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 29/04/2022, Expediente Nº 305615, ID Nº 414367.-

Se procedió a la verificación de las documentaciones de la empresa que presento su oferta, observando que dicha oferta cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (De Carácter Sustancial). En consecuencia se procede conforme lo preceptuado en el art. 63 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
GAESA S.A.	Formulario de oferta y lista de precios generado electrónicamente a través del SICP	Presento Formulario de oferta y lista de precios generado electrónicamente a través del SICP	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta a través de Declaración Jurada.	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Presento Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple
	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presento Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Presento Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
	Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presento Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Julio Cesar Bobadilla Sandoval, con C.I.Nº	Cumple

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Acción Social

	de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	1.043.452, Representante Legal; Sr. Arturo Daniel Bobadilla Galeano, con C.I.Nº 4.111.651, Director Tirular de dicha empresa Unipersonal con resultado de no ser Funcionario Público.	
	Muestras	La convocante podrá solicitar muestras a los oferentes a fin de corroborar que los bienes se ajustan a lo declarado en la ofertas y a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Las muestras deberán presentarse en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), sito en GRAL. DÍAZ Nº 847 E/ MCAL. ESTIGARRIBIA Y JÓVENES POR LA DEMOCRACIA - OFICINA DE LA UOC desde el día y la hora indicada en el SICP, de la fecha de apertura de sobres de ofertas, donde la convocante deberá requerir su presentación. La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma y plazos establecidos en el PBC será causal de descalificación de la oferta. La muestra deberá ser presentada y rotulada por el ítem solicitado, con los siguientes datos: 1) Identificación del Proceso: Nombre del Llamado, Nº de ID. 2) Nombre del oferente. 3) Nº de ítem. 4) Descripción del ítem que deberá corresponder a lo descripto en la planilla de precios y datos garantizados	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 1890/2020		Cumple

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Acción Social

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
ORTOMEDIC	Formulario de oferta y lista de precios generado electrónicamente a través del SICP	Presento Formulario de oferta y lista de precios generado electrónicamente a través del SICP	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta a través de Declaración Jurada.	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Presento Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple
	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presento Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Presento Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
	Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presento Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sra. María Victoria Araujo Velázquez, con C.I.Nº 4.002.886, Propietario de dicha empresa Unipersonal con resultado de no ser Funcionario Público.	Cumple
	Muestra	La convocante podrá solicitar muestras a los oferentes a fin de corroborar que los bienes se ajustan a lo declarado en la ofertas y a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Las muestras deberán presentarse en la Unidad Operativa de	Cumple

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Acción Social

		Contrataciones (UOC), sito en GRAL. DÍAZ Nº 847 E/ MCAL. ESTIGARRIBIA Y JÓVENES POR LA DEMOCRACIA - OFICINA DE LA UOC desde el día y la hora indicada en el SICP, de la fecha de apertura de sobres de ofertas, donde la convocante deberá requerir su presentación. La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma y plazos establecidos en el PBC será causal de descalificación de la oferta. La muestra deberá ser presentada y rotulada por el ítem solicitado, con los siguientes datos: 1) Identificación del Proceso: Nombre del Llamado, Nº de ID. 2) Nombre del oferente. 3) Nº de ítem. 4) Descripción del ítem que deberá corresponder a lo descripto en la planilla de precios y datos garantizados	
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 1890/2020		Cumple

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas conforme al **Decreto Nº 2992/19, Art. 63. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, puntos:** ----------

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Planilla de precio

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	Empresas	Monto Total
Adquisición de Sillas de Rueda	GAESA S.A.	**83.832.000**
Adquisición de Sillas de Rueda	ORTOMEDIC	**82.320.000**

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar conforme al **Decreto Nº 2992/19, Art. 63. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, punto Nº 03**: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Conforme al punto anterior y acorde al **Decreto Nº 2992/19, Art. 63. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, punto Nº 04:** *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	Precio Total
Adquisición de Sillas de Rueda	ORTOMEDIC	**82.320.000**

A) Capacidad Financiera: **ORTOMEDIC**

a- Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente

Ratio de Liquidez Periodo 2019: 292.599.702 / 204.677.366

Ratio de Liquidez Periodo 2019: 1,4

Ratio de Liquidez Periodo 2020: 380.372.297 / 303.262.627

Ratio de Liquidez Periodo 2020: 1,2

Deberá ser igual o mayor que 1, correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2019/2020

b- Endeudamiento: pasivo total/activo total

Endeudamiento 2019: 204.677.366 / 273.254.494

Endeudamiento 2019: 0,74

Endeudamiento 2020: 303.262.627 / 374.914.068

Endeudamiento 2020: 0.80

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Acción Social

B)- EXPERIENCIA

ORTOMEDIC	Demostrar la experiencia en Adquisición de sillas de rueda con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 02 últimos años. (2019/2020).	**Presento** facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 02 últimos años. (2019/2020).	CUMPLE
	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**Presento** Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

C)- CAPACIDAD TÉCNICA

Copia Autenticada de Resolución de Habilitación vigente o en trámites de renovación de la firma oferente para fabricar, importar, representar, distribuir dispositivos médicos, otorgado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras, distribuidoras o de productos nacionales), deberán presentar ambas empresas (oferente y distribuidor o importador), copia autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	**CUMPLE**
Carta de Autorización otorgada por el fabricante, para comercializar el producto ofertado. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia simple de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante local	**CUMPLE**
Las especificaciones técnicas firmadas, conforme a la detallado estrictamente en la Sección III Suministros requeridos, con las respectivas documentaciones, si correspondiere, como ser: catálogos, anexos técnicos, manual de equipo, y otras documentaciones que respalden el cumplimiento con lo solicitado en las especificaciones técnicas	**CUMPLE**

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Acción Social

Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa	**CUMPLE**

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 100.000.000. El monto total de adjudicación propuesta por la Empresa **ORTOMEDIC** es de **Gs. 82.320.000 (guaraníes ochenta y dos millones trescientos veinte mil)**.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	Precio Total
Adquisición De Sillas De Rueda	**Ortomedic**	**82.320.000**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Acción Social